

"Año del buen servicio al ciudadano"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Iquitos, siendo las 16:00 hs. del día miércoles 10 de mayo del año 2017, reunidos en la oficina de la decanatura de la FCB, el Blgo. Angel Ruiz Frias, M.Sc. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, luego de comprobar la asistencia y existiendo el quorum reglamentario, dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha:

PRESENTES:

Angel Ruiz Frias, Teresa de Jesús Mori del Águila, Alberto Garcia Ruiz, Meri Nancy Arévalo García, Freddy Orlando Espinoza Campos.

AUSENTE:

Jorge Luis Marapara del Águila (descanso médico).

El Decano solicita al Secretario Académico, dé lectura del Acta de la Sesión ordinaria anterior; la misma que fue aprobada en toda su extensión.

DESPACHO:

No hubo despacho.

INFORMES:

El Decano realizó informes sobre diversos tópicos, solicitando que todos ellos pasen para ser ampliados a Orden del Día:

1. Establecimiento del Quorum en el Consejo de Facultad.
2. Protocolo juramento nuevos profesionales Biólogos.
3. Resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.
4. Situación actual del Proyecto PIP Zungarococha y Piscigranja.
5. Informes varios: Estatuto, Logo de la Facultad, Curso elaboración de Silabo por competencia, Programa del 53º aniversario FCB, Proceso de Autoevaluación con fines de acreditación 2017.

PEDIDOS:

No se presentaron pedidos.

DESARROLLO DE ORDEN DEL DÍA:

1. Quorum en el Consejo de Facultad.

El Decano informa a los asistentes que, luego de venir participando continuamente, tanto en Asambleas Universitarias como en Sesiones de Consejo Universitario y de Facultad, surgió la duda de la interpretación que personalmente tenía sobre el papel del presidente en la conformación del quorum. Realizada la consulta legal, se resume a que el presidente (rector o decano) son parte del quorum y tienen voto sobre las decisiones a tomar. Caso de empate hacen uso del voto dirimente.

Asimismo, sobre el mismo tema también se precisa en los siguientes artículos de EUNAP:



- Artículo 130. "Para la instalación y funcionamiento del Consejo de Facultad, el quorum es de la mitad más uno de sus miembros hábiles, en la segunda citación no podrá ser menor del tercio de los miembros hábiles, con derecho a voz y voto"
- Artículo 132. Los acuerdos del Consejo de Facultad se toman por la mitad más uno de los votos de los miembros presentes. El Decano además tiene voto dirimente.

En consecuencia, el Quorum del CF se establecería de la siguiente manera:

1ª citación: 6 miembros hábiles = (mitad + uno)

2ª citación: 4 miembros hábiles = (tercio del total)

Luego del intercambio de ideas entre los integrantes de CF, se llegó al siguiente:



ACUERDO 01: El quorum para las sesiones del CF-FCB, se establece de la siguiente manera:

1ª citación: 6 miembros hábiles = (mitad + uno)

2ª citación: 4 miembros hábiles = (tercio del total)

-El tiempo de espera entre la 1ª y 2ª citación será de quince (15) minutos.

2. Protocolo juramento nuevos profesionales Biólogos.

El Decano sustenta que es necesario dar mayor solemnidad al acto académico de la sustentación de la tesis o del informe de servicios profesionales, tal como lo solicitan las Directoras de las Escuelas de Formación Profesional de la Facultad, quienes, en coordinación con la Decanatura, han considerado pertinente implementar el acto de juramentación del nuevo profesional Biólogo o Biólogo Acuicultor. Este protocolo ya está vigente, así como la imposición de la medalla con el logo de la Facultad y el pin correspondiente.

Sin embargo, es necesario que el Consejo de Facultad regularice este acto protocolar y el formato de juramentación, con la finalidad de oficializar su aplicación en los eventos académicos mencionados de la Facultad.

Luego del intercambio de ideas entre los integrantes del CF, se tomó el siguiente:



ACUERDO 02:

- a) Oficializar la aplicación del protocolo de juramentación del nuevo Profesional Biólogo o Biólogo Acuicultor, en acto posterior a la aprobación de la sustentación correspondiente. El protocolo forma parte de La presente Acta.
- b) Los miembros del Jurado Calificador y Dictaminador portarán la medalla con el logo de la facultad durante el acto de sustentación y juramentación.
- c) La medalla y pin que serán impuestos al nuevo profesional, tendrá un costo del 1% de la UIT; disponiéndose que la Oficina de Asuntos Económicos implemente el proceso administrativo.

3.- Resoluciones emitidas a dar cuenta en el Consejo de Facultad.

El Decano, cumpliendo lo establecido en las disposiciones vigentes, pone en conocimiento del Consejo de Facultad, las diferentes Resoluciones Decanales emitidas con cargo a dar cuenta, para los fines del caso:

Luego del intercambio de ideas entre los integrantes del CF, se tomó el siguiente:

ACUERDO 03:

Ratificar los contenidos de las diferentes Resoluciones Decanales emitidas hasta la fecha con cargo a dar cuenta al CF, presentadas por el Decano.

4. Situación: Proyecto PIP Zungarococha y Piscigranja.

El Decano informa que las promesas del Gobernador Regional señor Fernando Meléndez, sobre la construcción del proyecto PIP Zungarococha y la transferencia de la propiedad de la piscigranja; aparentemente no van a cristalizarse; este hecho obligaría a cambiar la estrategia para lograr los objetivos planteados por la Facultad. Sin embargo, el rector de la UNAP Dr. Heiter Valderrama a través de la Oficina de Infraestructura, va a buscar la figura del "Padrinazgo" para buscar la posibilidad de hacer, entre otros, el proyecto PIP en la modalidad de "obra por impuestos".

Luego del intercambio de ideas entre los integrantes del CF, se tomó el siguiente:

ACUERDO 04:

Esperar por un tiempo prudencial el resultado de las gestiones a realizar por el rector de la UNAP Dr. Heiter Valderrama.

5. Informes varios: Estatuto, logo de la Facultad, Curso Silabo, 53º aniversario FCB, Autoevaluación con fines de acreditación.

Decano informa:

La modificatoria del Estatuto de la UNAP ya ha sido aprobada en Asamblea Universitaria, esperando solo la publicación para entrar en vigencia.

Que es necesario oficializar el logo de la Facultad, el mismo que está representado en la Medalla y el pin que se impone a los nuevos profesionales, así como en el pin que se otorgará como recordatorio por la celebración del 53º aniversario en la cuarta semana del presente mes de mayo.

Que se ha desarrollado el Curso programado de elaboración de Silabo por competencias, los días martes 9 y miércoles 10 de mayo.

Ya ha sido remitido a los docentes y trabajadores de la Facultad, así como a las autoridades de la UNAP, el Programa de celebración del 53º aniversario FCB, que se llevará a cabo la cuarta semana de mayo del lunes 22 al domingo 28 de mayo. Las clases serán suspendidas para las actividades principales de la semana.

- e) La Facultad, en el marco del proceso de Licenciamiento, también ha iniciado el Proceso de Autoevaluación con fines de acreditación 2017, habiendo cumplido con formar los respectivos Comités para cada Programa de Estudios emitiendo las Resoluciones Decanales 082 y 083-2017-FCB-UNAP; procediendo a su correspondiente inscripción en el SINEACE. Esperamos contar con el apoyo económico de la Universidad para lograr los objetivos propuestos.

Luego del intercambio de ideas entre los integrantes del CF, sobre los diferentes informes sustentados por el Decano; sobre los puntos b) y e) se tomaron los siguientes:

ACUERDO 05:

Oficializar el logo de la Facultad de Ciencias Biológicas, el mismo que será de uso obligatorio en los documentos oficiales que emita la Facultad, así como en la medalla y pines que sean elaborados como recordatorios de las diferentes actividades conmemorativas que se desarrollen en la Facultad.



ACUERDO 06:

Reconocer en el marco del proceso de licenciamiento, los Comités de autoevaluación y acreditación de la facultad de Ciencias Biológicas, designados con Resoluciones Decanales n° 082 y 083-2017-FCB-UNAP, documentos que se incluyen en el Acta de la presente sesión ordinaria de Consejo de Facultad.

Siendo las 18:00 horas el Decano agradeció a los asistentes, por su participación en el acto, dando por finalizada la sesión ordinaria del CF-FCB.



Angel Ruiz Frias
DECANO





Blgo. Javier Sotza Tecco M.Sc.
SECRETARIO ACADEMICO

